



El Movimiento de los No Alineados (MNOAL) como foro y brújula de las relaciones internacionales del Ecuador

The Non-Aligned Movement (NAM) as a forum and compass for Ecuador's international relations

<https://doi.org/10.29019/tsafiqui.v12i16.884>

  Jorge Gonzalo Fabara Espín

RESUMEN

Este documento aborda la dinámica de la relación e influencia del llamado Movimiento de No Alineación (MNOAL) respecto a la política exterior del Ecuador. Partimos de la historia del no alineamiento como respuesta conjunta de un grupo de naciones consideradas periféricas en el marco de la segunda posguerra y del proceso de descolonización, a través del cual varios países de reciente independencia intentaron establecer una tercera vía de desarrollo autodeterminado sin comprometerse con ninguno de los dos bloques hegemónicos de la época. En segundo lugar, se muestran y analizan las razones que tuvo el Ecuador para ingresar al MNOAL y las características de la agenda que el país ha tenido dentro del mismo desde su ingreso. En un tercer momento se realiza un análisis del programa constitucional de relaciones internacionales del Ecuador a la luz de los objetivos internacionales abrazados por el MNOAL. Se muestra cómo este movimiento internacional de coordinación política representó un avance fundamental para la convivencia pacífica de los pueblos que, desde la realidad de países cohesionados de menor importancia relativa, ha mantenido vigencia al constituirse en la segunda mayor organización de Estados del mundo y, pese a sus contradicciones, abanderar de forma sostenida una agenda idealista para el multilateralismo. Asimismo, el documento evidencia que, para el Ecuador, el MNOAL se constituyó en un foro amplificador de sus intereses a escala global, mejorando su visibilidad y capacidad de negociación. Finalmente, muestra la paulatina constitucionalización del no alineamiento en el programa de relaciones internacionales del Ecuador.

ABSTRACT

This paper addresses the dynamics of the relationship and influence of the so-called Non-Alignment Movement (NAM) with respect to Ecuador's foreign policy. We start from the history of non-alignment as a joint response of a group of nations considered peripheral in the framework of the second post-war period and the decolonization process, through which these newly independent countries tried to establish a third way of self-determined development without committing themselves to either of the two hegemonic blocs of the time. Then, the reasons Ecuador had for joining the NAM and the characteristics of the agenda that the country has had within the NAM since its entry are shown and analyzed. The third section compares Ecuador's constitutional program of international relations with objectives embraced by the NAM. The document shows how this international movement for policy coordination represented a fundamental advance for the peaceful coexistence which, from the reality of cohesive countries of relative minor importance, has remained in force by becoming the second largest organization of states in the world and, despite its contradictions, has consistently championed an idealistic agenda for multilateralism. The document also shows that, for Ecuador, the NAM has become a forum for amplifying its interests on a global scale, improving its visibility, and negotiating capacity. Finally, the document shows the gradual constitutionalization of non-alignment goals in Ecuador's international relations program.

PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

No alineamiento, descolonización, Ecuador, constitución, multipolaridad, relaciones internacionales
Non-alignment, decolonization, Ecuador, constitution, multipolarity, international relations

INTRODUCCIÓN: ALTERNATIVA A UN MUNDO BIPOLARIZADO

Durante buena parte de la historia moderna, el mundo ha estado sujeto a vivir bajo las hostilidades y dominio de las naciones más fuertes. Estas potencias que por varias razones sentían no caber dentro de sus límites geográficos originarios, marcaron con sus proyectos expansivos un péndulo del que las naciones pequeñas —y otras no tan pequeñas— eran meras espectadores y, en buena parte del tiempo, también se veían afectadas. Por siglos, el sistema westfaliano de equilibrio de poder entre las grandes potencias europeas sirvió como un mecanismo de explicación y gestión de estas tensiones; pese a ello, por su lógica de suma cero, tuvo implicaciones en términos de la necesidad (o imposición) de gravitar hacia alianzas programáticas y militares profundas para parte del resto del mundo.

No obstante, tras las dos grandes guerras del siglo XX, con la victoria de los aliados sobre el eje, ese mundo desembocó en un período de polarización radical en el cual dos superpotencias, Estados Unidos (EE. UU.) y la Unión Soviética (URSS), con capacidades bélicas y tecnológicas nunca vistas, se disputaban la hegemonía global en una conflagración no declarada que, no obstante, mereció ser llamada como Guerra Fría.¹ Este período histórico va desde aproximadamente 1947, momento en que se dejaron los esfuerzos de hacer una gestión conjunta de los espacios ocupados y en el cual, por el contrario, las dos pasaron a repartirse espacios de influencia entre ambas superpotencias; un acuerdo de reparto mundial de estos gigantes que implicaba no solo la influencia directa de sus culturas sino también un de su control militar, político y económico en los demás territorios.

Si bien, se entendió que esta batalla política concluyó con un vencedor, por la caída del muro de Berlín y el colapso de la URSS en 1991, es destacable fijar la mirada en el rol disruptivo en este contexto maniqueo adoptó un grupo de naciones consideradas periféricas que, pese a ello, logró ser también un actor global. Nos referimos al Movimiento de los No Alineados (MNOAL), conocido también por sus siglas en inglés NAM (Non-Aligned Movement) el que conforme su nombre en alemán también lo insinúa (Blockfreien-Bewegung), tuvo como premisa el deseo explícito de estos países de no pertenecer a ninguno de esos dos bloques y, por el contrario, avanzar a un camino diferente y propio. En tal sentido, este concepto que a primera vista podría parecer de la prehistoria, retoma importancia y actualidad en un mundo en que una nueva disputa entre dos súper potencias se avizora en el horizonte.

METODOLOGÍA

A través de la revisión bibliográfica especializada y de la normativa constitucional histórica del Ecuador, el presente documento abordará el proceso histórico de formación del MNOAL, principios, su programa y objetivos; así también, se tematizarán los esfuerzos que ha emprendido para adaptarse a las distintas etapas del conflicto bipolar original y, más aún, evitar quedar relegado a otra reliquia periférica de la guerra fría tras su declarada finalización (Hobsbawm, 1998, p. 241). En paralelo, se expondrán también las críticas que el movimiento ha recibido durante su existencia. Como segundo punto, se hará una reseña del ingreso oficial del Ecuador en 1981 al MNOAL y de la utilidad que ha revestido este espacio para la concreción de sus motivaciones originales de adhesión. Finalmente, se analizará también la influencia que ha tenido la agenda del MNOAL en el programa constitucionalizado de relaciones internacionales en Ecuador.

DESARROLLO

El proceso de descolonización

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con su llamado al fin del colonialismo, las viejas potencias europeas trataron de justificar sus imperios y su resistencia a los movimientos anticoloniales como parte de una respuesta general a la amenaza comunista (Martín

¹ Una denominación que se le atribuye al escritor George Orwell en su ensayo «You and the Atomic Bomb» (1945), publicado en el periódico *The Tribune*.

de la Escalera, 1955, p. 102). No obstante, con el paso del tiempo, se vieron obligadas a reconocer que la marea era irresistible. Sin perjuicio de aquello, al ir consiguiendo su independencia las otrora colonias en los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, se dio por descontado que necesariamente unas seguirían el modelo ideológico occidental y otras el oriental.

En este sentido, si bien para algunos países era una elección de un proceso histórico político propio, muchas de estas nuevas naciones se vieron colocadas en una situación compleja, entre la espada y la pared. Compelidos a tener que escoger de entre dos bandos a uno que le garantice cooperación y protección para su supervivencia, la elección a menudo pasaba por una alianza militar, como en efecto había sucedido ya con los países europeos en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y aquellas del Pacto de Varsovia. A la par, en el marco de la definición de estas alianzas militares, se blandía sobre ellos el potente peligro de la cauterización territorial, sea a la manera de la guerra de Corea (1950-1953) o como parte de la llamada Estrategia de Contención² estadounidense ejecutada para evitar del avance comunista; ambas opciones que, no obstante, habían demostrado consecuencias desventajosas y lesivas para las naciones en que se aplicaban (Pérez Llana, 2011, p. 51). En ellas sus poblaciones habían conformado la tropa de batallas que no hacían sino profundizar las brechas existentes (Ruilova, 1976).

No obstante, en la práctica, los nuevos Estados independientes vieron en el enfrentamiento de las superpotencias una amenaza a la vez que también una oportunidad. No querían perder su independencia, pero encontraban ventaja en mostrarse alternativamente sea en posiciones anticomunistas o anticapitalistas, para ganar con ello apoyo en sus conflictos con enemigos locales. La idea no era en sí del todo nueva, pues incluso Kissinger (2001, p. 25) reconoce que los EE. UU. recurrieron durante las décadas de las guerras napoleónicas al beneficio de declararse neutrales, por reconocer en ello un arma de negociación muy eficaz que les permitió robustecer su reciente independencia al manipular el equilibrio de poder de las potencias de la época a su conveniencia. Otro estadista de la historia, Bismarck, habría entendido las potencialidades de esta estrategia para una Prusia cuyas relaciones internacionales con una determinada potencia no se veían como obstáculo para negociar con otras, lo que no obstante, se veía como inherente a la lógica del equilibrio de poder y su ajuste constante, a saber, un cambiante alineamiento itinerante de las naciones en alianzas (Kissinger, 2001, pp. 115, 177). Empero, contrario a la tradición de esta pretendida neutralidad, los países del MNOAL adoptarían una posición activa en el contexto internacional, lo que representaría un nuevo enfoque para promover intereses y ganar fuerza para sus agendas: una potente alianza sin las superpotencias.³ Así, las dos superpotencias sucumbieron más a menudo de lo prudente, tanto ante la idea negativa de impedir que el otro bando obtuviera ventajas estratégicas atrayendo a clientes a su causa como respecto a la idea positiva de fomentar sus valores reputedamente autóctonos; una técnica de negociación que para estos nuevos Estados se avizoraba a la vez como una estrategia de supervivencia (Rada, en Stubbs, 2020).⁴

La Conferencia de Bandung (1955) y las Cumbres del MNOAL

Se suele establecer a la Conferencia de Bandung (Indonesia) y a los principios allí planteados como el punto de partida del Movimiento de los Países No Alineados (Suescum Ottati, 1989, pp. 15-16). Esta conferencia se realizó en 1955 bajo la iniciativa de los jefes de Estado de Egipto (Gamal Abdel Nasser), India (Jawaharlal Nehru), Ghana (Kwame Nkrumah), Indonesia (Sukarno) y Yugoslavia (Josep Tito) (Dahi y Demir, 2016, p. 20); a ella acudieron representantes de 23 Estados del Asia y seis africanos. En dicho encuentro, los países se pronunciaron expresamente por la reducción de tensiones entre los bloques de poder (Mattes, 2012, p. 2). Por otro lado, aunque aún no adoptarían la denominación de no alineados sino hasta 1970, la reunión les permitió demostrar la posibilidad de discutir y plantear formas alternativas de desarrollo político que fueron también representadas

² La estrategia delineada en 1946 por el diplomático George Kennan implicaba a la par exigir concesiones de las nuevas naciones en términos de gravitar a su dependencia económica, política y militar (Mayer en Santos Repetto, 2005, pp. 23-24).

³ En este punto valga señalar que, durante la Guerra Fría, continuamente se criticó al MNOAL por ser ligeramente menos críticos con los soviéticos, una potencia que representaba una mayor amenaza y cuyo apoyo era central en los foros internacionales (Kissinger, 2001, p. 553).

⁴ Destaca en este juego la figura de Nasser como un hábil líder que supo sacar provecho del bando americano y el soviético para favorecer su programa nacionalista en Egipto, lo que se vio de forma más evidente durante la crisis del canal de Suez (Kissinger, 2001, pp. 514, 535).

bajo el membrete de “Tercer Mundo”,⁵ el expresaba la idea de entidades muy distintas de las de los mundos primero y segundo, capitalista y comunista. Finalmente, en el contexto del derecho internacional, y como las entidades soberanas e independientes que se entendía, estos Estados expresaron la legítima pretensión de perseguir una política propia y, primordialmente, en favor de sus propios intereses. Así, a través del MNOAL le decían en conjunto a las grandes potencias que, pese a sus debilidades, también eran parte del mismo planeta y, por esa sola razón, les cabía el derecho de injerir en la política global (Weiß, 2003, p. 17); es decir, romper con aquel derecho excluyente de los vencedores para también reivindicar el suyo propio para escribir la historia.

Esta emancipación multilateral de los países miembros fue un proceso que procuró cambiar y estabilizar las relaciones internacionales, superando el plantear las tensiones de la potencias como punto central de las mismas y, por el contrario, pasar a una agenda de resolución de los problemas globales, lo que necesariamente pasaría por democratizar las relaciones internacionales en el sentido de permitir a las naciones libertad de acción conjunta y participación en su solución bajo condiciones más igualitarias e inclusivas (Martínez Carreras, 1983, p. 528).

La Conferencia de Bandung tuvo un programa de cinco puntos: cooperación económica; cooperación cultural; derechos humanos y libre determinación; problema de los pueblos no autónomos; esfuerzos en pro de la paz y la cooperación internacional (Martín de la Escalera, 1955, p. 95). Como resultado de las discusiones, se establecieron diez principios de convivencia y cooperación de las naciones, que se recogen a continuación:

1. Respeto de los derechos humanos fundamentales y los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
2. Respeto de la soberanía e integridad territorial de todas las naciones.
3. Reconocimiento de la igualdad de todas las razas y la igualdad de todas las naciones, grandes y pequeñas.
4. La abstención de intervenir o de interferir en los asuntos internos de otro país.
5. El respeto del derecho a defenderse de cada nación, individual o colectivamente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
- 6.a. La abstención del uso de pactos de defensa colectiva en servicio de los intereses particulares de cualquiera de las grandes potencias.
- 6.b. La abstención de todo país de ejercer presiones sobre otros países.
7. Abstenerse de realizar actos o amenazas de agresión, o de utilizar la fuerza en contra de la integridad territorial o independencia política de cualquier país.
8. La solución pacífica de todos los conflictos internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
9. La promoción de los intereses mutuos y de la cooperación.
10. El respeto de la justicia y de las obligaciones internacionales.

En cuanto a su estructura, el MNOAL tiene su sede en Yakarta, pero trabaja principalmente a través de Cumbres de Jefes de Estado rotativas y no jerárquicas que se han venido realizando casi sin excepción cada trienio desde 1961, cada vez con mayor adhesión de miembros permanentes (tabla 1). Entre las condiciones de adhesión constaban la necesidad de cumplir con cuatro requisitos fundamentales, entre ellos, aceptar principios de la coexistencia; no pertenecer a un bloque o alianzas militares, el apoyo a los movimientos de liberación nacional y, finalmente, no tener bases militares en su territorio creadas en el marco de la lucha entre bloques. El MNOAL cuenta con diversas instancias secundarias de trabajo como las conferencias ministeriales y un buró de coordinación; no obstante, como organización, no cuenta con una institucionalidad permanente.⁶

⁵ Un término que en este contexto no tiene las connotaciones peyorativas que reviste en la actualidad, sino que simplemente proponía la analogía con el Tercer Estado francés, alejado de las clases privilegiadas de la sociedad, pero que estaba llamado a devenir un actor central de la sociedad, en este caso, internacional.

⁶ Como excepción quizá quepa nombrar al Centro de Cooperación Técnica del MNOAL o “NAM CSSTC”, con sede en Yakarta, que es además el único órgano que cuenta con una presencia oficial permanente de internet (<http://csstc.org/>). Por lo demás, únicamente existen sitios temporales los gobiernos anfitriones abren para cada cumbre.

Tabla 1. Cumbres del MNOAL

Cumbre	Fechas	Anfitrión	Miembros
1 ^a	1-6 de septiembre de 1961	Belgrado, Yugoslavia	25
2 ^a	5-10 de octubre de 1964	El Cairo, Egipto	47
3 ^a	8-10 de septiembre de 1970	Lusaka, Zambia	54
4 ^a	5-9 de septiembre de 1973	Argel, Argelia	75
5 ^a	16-19 de agosto de 1976	Colombo, Sri Lanka	86
6 ^a	3-9 de septiembre de 1979	La Habana, Cuba	96
7 ^a	7-11 de marzo de 1983	Nueva Delhi, India ⁷	105
8 ^a	1-6 de septiembre de 1986	Harare, Zimbabue	105
9 ^a	4-7 de septiembre de 1989	Belgrado, Yugoslavia	106
10 ^a	1-6 de septiembre de 1992	Yakarta, Indonesia	107
11 ^a	14-20 de octubre de 1995	Cartagena de Indias, Colombia	113
12 ^a	29 y 3 de agosto septiembre de 1998	Durban, Sudáfrica	113
13 ^a	20-25 de febrero de 2003	Kuala Lumpur, Malasia	113
14 ^a	11-16 de septiembre de 2006	La Habana, Cuba	114
15 ^a	11-16 de julio de 2009	Sharm el Sheikh, Egipto	118
16 ^a	26-31. Agosto de 2012	Teherán, Irán	120
17 ^a	13-18 de septiembre de 2016	Porlamar (Isla Margarita), Venezuela	120
18 ^a	25-26 de octubre 2019	Bakú, Azerbaiyán	120

Fuente: (Mattes, 2012; Stubbs, 2020). Elaboración propia.

Desde sus inicios, el MNOAL tuvo una agenda en tres ejes: un decidido anticolonialismo, un abierto rechazo a participar en la lucha de poder de las potencias y el repudio a la carrera armamentista (Ruilova, 1976). No obstante, dentro de esta continuidad, el movimiento ha tenido un cambio profundo desde 1961 en que se fundó (Mattes, 2012, p. 8), adaptando sus temáticas a cada tiempo histórico (Pérez Llana, 2011, p. 50). Así, al final de la guerra fría tuvo que replantear su derecho de existencia y desde allí ha debido competir para ello con otros representantes colectivos de intereses globales como el propio G20, G77 y demás líderes regionales. Sus propuestas pasaron por ello del desarme y la coexistencia pacífica a reforma de la institucionalidad de las Naciones Unidas (NN. UU.), los desequilibrios económicos Norte-Sur, el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y la gestión de problemas globales. De tal manera, y representando en su conjunto al 55 % población mundial y —quizá más importante para sus propósitos—, las dos terceras partes de la Asamblea General de las NN. UU., siguen siendo una palestra importante de los países que se sienten marginalizados para discutir y negociar sus agendas, a la vez que reclaman por mayor justicia global y respeto mutuo. Así, la representación de los intereses de los Estados pequeños, la lucha contra las estructuras hegemónicas, el fortalecimiento del multilateralismo, la igualdad y la renuncia recíproca al uso de la fuerza son los temas que se acoplan a las exigencias del presente y que le dan al MNOAL una perspectiva de futuro (Mattes, 2012, p. 6) Conforme a los principios de Bandung, en sus cumbres, el MNOAL ha generado importantes resoluciones y documentos en los que han presentado su posición de resistencia a un mundo bi/unipolar que controle la maquinaria de la política internacional e intente imponerla; a la vez, en defensa del desarrollo sostenible, el alivio de deudas y prácticas de comercio justo, la promoción de la Cooperación Sur-Sur, la diversidad cultural y los derechos humanos. Para esto, uno de sus requerimientos continuos es la reforma a las NN. UU., en especial a su Consejo de Seguridad, a fin de promover un mayor equilibrio

⁷ Inicialmente habría de desarrollarse en Bagdad, pero el conflicto bélico de Irak con Irán lo imposibilitaron (Alburquerque, 2017, p. 1990).

regional en su conformación, cambio en sus métodos de trabajo y toma de decisiones, lo que repercutiría a su vez en favor de mayor coherencia, transparencia y responsabilidad de su accionar (Mathur, 2016, pp. 11, 18-20).

En este sentido, en la actualidad el espacio multilateral donde el MNOAL hace sentir más activamente su presencia es la Asamblea General de la ONU y sus órganos subsidiarios, de entre los cuales, por ejemplo, sobresale una de sus comisiones principales: la denominada Cuarta Comisión o Comisión Política Especial y de Descolonización (SPECPOL). Respecto de la Asamblea General, cuyo período de sesiones se realiza anualmente entre septiembre y diciembre, destaca la articulación del MNOAL como bloque al momento de fijar y sostener temas en la agenda de la organización a lo largo de los años, así como su capacidad de plantear posiciones en conjunto. Esta actividad se realiza, por un lado, a través de la designación de voceros que intervienen en el plenario con discursos que articulan los pedidos Sur global a nombre del colectivo de sus naciones soberanas, y, por otro, dentro de la construcción documental, dado que las resoluciones que el MNOAL toma en sus conferencias son usadas explícitamente como antecedentes de los documentos de la ONU. De tal manera, se evidencia la importancia de este foro para otros órganos de la ONU, como su Secretaría General, para quien es conveniente concertar con este espacio y así obtener apoyo a para su actuación. Asimismo, el MNOAL se activa dentro de la ya citada Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), encargada de examinar una amplia gama de cuestiones que abarcan desde la descolonización, los efectos de las radiaciones atómicas, un examen exhaustivo de la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, o las misiones políticas, cuestiones sobre conflicto de Israel y Palestina e incluso sobre la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (Organización de las Naciones Unidas, 2021). Finalmente, las decisiones de esta comisión son luego por regla aceptadas en el pleno de la Asamblea, constituyéndose un poderoso instrumento del poder blando internacional.

Antes de cerrar este punto, es menester también enunciar las críticas que, no obstante, ha recibido la política de no alineamiento. Así, por ejemplo, se indica que “política exterior basada en principios de no alineamiento ya no es ideológicamente coherente” (Fraguela, 2008, p. 49). Sus detractores ven sus postulados como una retórica excesivamente idealista ya que en la práctica, en abierta contradicción, algunos países se volvieron clientes de las potencias hegemónicas, tal fue el caso de Cuba e Indonesia con el lado soviético y otros, como India, que encontraron que podían jugar a ambos bandos, e incluso las guerras dadas entre sus propios miembros, como, por ejemplo, aquella entre Irak e Irán (Fraguela, 2008, p. 51). Asimismo, se les sigue achacando que desde su inicio y durante años tuvieron una postura negativa al condenar actos de violencia ejercidos por las potencias, como por ejemplo sucedió en el caso de la ocupación soviética de Hungría en 1956 (Kissinger, 2001, p. 551). En consecuencia, los detractores de esta política se pronuncian en favor de otros mecanismos que encuentran como menos contradictorios y plenamente suficientes para resistir el poder de las potencias, a saber, la formación de bloques regionales, alianzas ocasionales o las negativas llanas a participar en conflagraciones internacionales. (Fraguela, 2008, p. 52)

Ingreso del Ecuador al MNOAL: motivaciones y posiciones en juego

Con más de un siglo de historia republicana, el Ecuador de la posguerra no compartía con las naciones africanas y europeas la condición novel en el contexto internacional. Más aún, dada su posición geográfica en la directa esfera de influencia estadounidense y por su cooperación con esta potencia durante la Segunda Guerra Mundial, parecía que tenía su bando ya decidido. Pese a ello, era claro que tenía muchos más elementos en común con aquellas naciones no alineadas en cuanto a su situación periférica y legado estructural; a saber un destino común para afrontar perspectivas similares dada la división internacional del trabajo forzada e impuesta por los modos de producción (pos)colonial que gravaba con una pérdida de valor acelerada a los bienes primarios que proveían del espacio conjunto, mientras que, por su parte, los estados metropolitanos veían el valor de sus exportaciones industrializadas multiplicarse (Harris, 2018, p. 19). Esto determinaba una relación de dependencia del primer mundo y una comunidad de intereses para abordarla y hacerle frente.

En cuanto a la situación específica del Ecuador en la época, cabe señalar que en 1979 reiniciaba su vida democrática con la llegada al poder del binomio Roldós-Hurtado y una agenda de corte internacionalista de quien desde un inicio se mostró contrario a la injerencia de los EE. UU. en América Latina (Plan Cóndor). Así, al dejar atrás gobiernos militares, el Ecuador con su remozada democracia debía posicionarse como funcional al desarrollo de su población, por lo que, requería también evitar ser absorbido por el conflicto exógeno entre las potencias que pudiera menoscabar sus estrategias en pro de su bienestar (Chávez, 2007, p. 97) Asimismo, al haberse trans-

formado en una nación exportadora de petróleo, era importante tomar parte en un espacio internacional que, a nivel macro había demostrado ya su apoyo decidido en favor de la lucha por una mayor justicia socioeconómica global desde la Conferencia de Lusaka (1970) y, en particular, su avenencia en favor de las posibilidades de aplicar precios fijos a todas las materias primas y así influenciar en conjunto a los mercados financieros, con ocasión de la crisis petrolera mundial del mismo año (Stubbs, 2020).

Paralelamente, 1981 marcó un nuevo estallido del conflicto armado con el Perú, un país que formaba parte del MNOAL desde 1973 y que salió victorioso del conflicto. De allí, no es demasiado aventurado comprender lo necesario que resultaba intentar nuevos caminos para el tratamiento del conflicto y, más aún, dar un giro a la política exterior del país ampliando su agenda internacional. En este mismo orden de ideas el jurista García Sayán (1988, p. 43) señala que el ingreso del Ecuador al MNOAL significó una nueva era del posicionamiento del país ante el mundo, pasando así de una política exterior centrada única y hasta “obsesivamente” en el reclamo territorial con el Perú.

No obstante, habría sido durante el primer lustro de 1980 que, debido la concentración del esfuerzo de EE. UU. en las guerras de Centroamérica —también bajo la bandera del anticomunismo—⁸ y la subsecuente escasez de recursos destinados a la cooperación para el desarrollo, lo que determinó y facilitó al Ecuador incursionar en una política de no alineamiento y de cierta independencia (Santos Repetto, 2005, pp. 20, 24-25). Esta audacia se daba aprovechando que el Ecuador se sabía poseedor de una importancia periférica, por lo cual, la potencia continental (y su fuerza militar) no considerarían su adhesión al movimiento como una amenaza para sus objetivos ideológicos. (Chávez, 2007, pp. 113-114)

Según declara un informe del Ministro de Relaciones Exteriores de la época, Luis Valencia Rodríguez,⁹ el Ecuador habría seguido de cerca las actividades del MNOAL desde la conferencia de Belgrado (1961),¹⁰ pese a que su unión como miembro pleno se diera apenas en el año 1981. Tras la trágica muerte del presidente Roldós, habría sido su sucesor quien en 1981 ordenó al entonces canciller Barrera el ingreso (Hurtado, 2006, pp. 34-35). Una de las explicaciones sería que Hurtado y su enfoque de solución del problema de la deuda externa podría tener allí un espacio de discusión en foros multilaterales (Chávez, 2007, p. 105).

La primera participación del país se dio en el marco de la VII Cumbre (Nueva Delhi), desde donde también se suele contar su membresía. De forma previa, aunque en calidad de observador, se cuenta también la participación del Rodríguez Lara en la Cumbre de Argel (Santos Repetto, 2005, p. 26). Conforme al ya citado informe de Cancillería, el país se habría sentido identificado con los postulados del MNOAL en favor de la paz y la cooperación pacífica entre los pueblos. Al mismo tiempo, el Ecuador reconocía la importancia de la lucha emprendida por el foro a favor de un “Nuevo Orden Económico Internacional” en el que las naciones más débiles puedan hacer valer un legítimo control sobre los precios que recibían por sus recursos naturales. Finalmente, se resaltó que el Ecuador en ese momento allí tendría la posibilidad de impulsar actividades de cooperación en áreas prioritarias para el desarrollo.

Así, pese a su destino continental compartido, el foro del MNOAL le permitió al Ecuador tener una relativa independencia respecto de los EE. UU. en cuanto a su política multilateral, en la cual pudo presentar sus discrepancias fundamentales en temas que se consideraban cruciales para su política internacional propia, como fueron el tratamiento y condena la deuda externa, Israel y el Medio Oriente, el armamento nuclear o el bloqueo a Cuba (Ponce Leiva, 2005, p. 12), más propias para su agenda de desarrollo social y económico.

Influencia del MNOAL para el Ecuador: constitucionalización de un programa internacionalista

La segunda de las hipótesis de este trabajo se destina a explorar si, como resultado de las relaciones internacionales en el marco del MNOAL, el Ecuador ha logrado sintonizar en tal medida con sus postulados que los objetivos de dicha organización habrían encontrado incluso su camino hacia sus textos constitucionales desde la segunda

⁸ Entre otros, y frente a la victoria de la Revolución cubana (1959), el denominado *socialismo desarrollado* de la URSS apoyaba militarmente al sandinismo en Nicaragua (Santos Repetto, 2005, p. 24).

⁹ Informe cuyo extracto aparece publicado en la Revista de la AFESE No. 44 (2006).

¹⁰ Por esta presencia, algunos autores pretenden incluso que se considere al Ecuador en alguna medida como *fundador*, dada la participación en el debate de su representante, el doctor José Joaquín Silva (Suescum Otrati, 1989, p. 77).

posguerra. Esto es importante por cuanto se trataría de un intento sostenido del pueblo ecuatoriano por moldear la identidad y prioridades de su Estado hacia afuera de sus límites, un fenómeno que no necesariamente sucede en todos los países y que se ha facilitado por una tradición de recambio e hibridación constante en los textos constitucionales de la narrativa constitucional nuestro país (Fabara Espín y Pazos, 2019, p. 504). Así, se analizarán para el efecto los textos de las seis cartas constitucionales en cuestión: 1945, 1946, 1967, 1978/1979, 1998 y 2008.

Tanto en 1945 como en 1946, el Ecuador establecía con textos idénticos que acataría las normas de derecho internacional a la vez que proclamó “el principio de cooperación y buena vecindad entre los Estados, buena vecindad y la solución por métodos jurídicos de las controversias internacionales” (art. 6 CE45; art. 5 CE46). Asimismo, declaraba la existencia de una comunidad de naciones de entre las cuales, no obstante, se siente vinculado de forma solidaria e interdependiente con el espacio iberoamericano (art. 7 CE45; art. 6 CE46). En este programa se agotaba el programa de relaciones internacionales constitucional.

No obstante, en 1967, es decir, ya fundado el MNOAL en el que como se indicó, el Ecuador había tenido representantes, se presentan avances sustanciales. Así, su art. 9 adopta de forma inconfundible el lenguaje propio del no alineamiento. Puntualmente, proclama de forma expresa la igualdad jurídica de los Estados, la paz y la cooperación como sistema de convivencia internacional. Asimismo, “condena el uso o la amenaza de la fuerza como medio de solución de conflictos, y repudia el despojo bélico como fuente de derecho”. Este último punto puede explicarse también como consecuencia de la derrota de 1941 y las pérdidas territoriales peruanas. Por ello, aboga además en favor de los organismos internacionales, de su estabilidad y fortalecimiento. Finalmente, además de su posición en favor del espacio iberoamericano, declara la posibilidad de formar asociaciones con uno o más Estados “para la promoción y defensa de los intereses nacionales y comunitarios”. De tal manera, se abre la puerta a una comunidad de intereses allende la vecindad territorial.

Posteriormente, la Constitución de 1978/1979 recoge en sus arts. 3 y 4, todos y cada uno de los avances postulados por su antecesora. No obstante, como innovación, establece su rechazo a “toda forma de colonialismo, de neocolonialismo, de discriminación o segregación”, para luego reconocer también con rango constitucional “el derecho de los pueblos a la autodeterminación y a liberarse de los sistemas opresivos” (art. 4, num. 6 CE78). Ambas inclusiones se constituyen claramente en gestos de solidaridad con la agenda del MNOAL. Todo ello se considera además como coherente con la política exterior implantada por el binomio Roldós-Hurtado, de relativa independencia, principista y de defensa de la soberanía, coincidente con aquella de los demás países de condiciones económicas similares (Santos Repetto, 2005, pp. 45-46), en persecución del anhelo rostowniano de que el desarrollo era una posibilidad que estaba al alcance de sus manos, en paz, unidad pero sin dependencia. (Ruilova, 1976)

En cuanto a la Constitución Política de 1998 se refiere, una carta política que ha sido muchas veces fustigada como abiertamente neoliberal, en cuanto a su programa de relacionamiento internacional, lo mantiene sin alteración (arts. 4 y 5 CE 1998). Más aún, por primera vez hace una declaración puntual relativa a la soberanía respecto a la diversidad biológica, de sus reservas naturales y de su conservación y utilización sostenible (art. 248 CE 1998); así como también en cuanto a la seguridad alimentaria de la población y el desarrollo de la competitividad del país (art. 270 CE). Sin duda, estos últimos puntos se concatenan con una política de apertura comercial del regionalismo abierto que caracterizó a iniciativas como la entonces naciente Comunidad Andina (Quiliconi, 2013, p. 156); no obstante, cabe resaltar que el programa constitucional hacía eco de la posición específica del país como productor primario con una agenda de desarrollo.

Finalmente, la Constitución vigente de 2008 representa el programa de relaciones internacionales más específico y extenso hasta el momento a este nivel que añade elementos a todos aquellos principios ya existentes. Así, por ejemplo, establece en su régimen de desarrollo que, además de garantizar la soberanía nacional, el país tendrá como objetivo insertarse en el contexto internacional para contribuir “a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial” (art. 276, num. 5). Este punto se concatena además con su demanda de democratización de los organismos estatales y de participación equitativa en ellos (art. 416, num. 9). Luego, en el mismo art. 416, aboga en favor de la coexistencia de sociedades diversas (num. 5), promueve un orden global multipolar justo y solidario, con relaciones horizontales fortalecidas (num. 10) y, entre otros, un sistema de comercio e inversión complementario y equitativo y (num. 12). De tal manera, se evidencia como incluso los nuevos que han sido constitucionalizados se vinculan estrechamente con los postulados propios del MNOAL.

Dicho esto, y más relacionado con el acápite anterior de este documento, cierro resaltando una cierta dialéctica entendida como dinámica de influencia mutua que, a su vez, permite que puntos nuevos del programa cons-

titucional ecuatoriano, como el relativo al control internacional de las empresas internacionales (art. 416, num. 12), haya sido presentado por el Ecuador para su discusión previa en el marco de la cumbre del MNOAL en el 2016 (Noboa, 2016). Por esta vía, y gracias al apoyo logrado en una posición que el grupo adoptó como propia, actualmente se está elaborando ya con el liderazgo ecuatoriano el texto tratado para regular la responsabilidad de las empresas transnacionales por violaciones de derechos humanos y con ello, un avance en las relaciones internacionales para el más chico de los países andinos.

CONCLUSIONES

El MNOAL representó un avance fundamental hacia una nueva forma de entender la convivencia pacífica de los pueblos y un esfuerzo sostenido por su equidad que, desde una posición periférica, pasó a ser una aspiración central en los ideales del multilateralismo poshegemónico. Además, pese a una agenda no exenta de desafíos, sus principios se constituyen en imperativo en épocas de crisis como vía para coordinar y legitimar la acción conjunta más allá de los intereses de las potencias y así brindar respuestas a los diferentes desafíos sanitarios, ambientales, financieros y otros semejantes que enfrenta la gobernanza global; un no alineamiento que, como una forma de activismo, podría ser visto como el mejor camino a seguir para una América Latina en un escenario post occidental (Fortín et al., 2020).

Pese a las críticas y su aparente anacronismo, el MNOAL ha sabido valorar y mantener su posición de actor global que dispone de una fuerte cohesión con capacidad de incursionar de forma activa en la solución de conflictos de la humanidad. En cada nueva conferencia se adhieren más miembros, lo que determina su vigencia. Actualmente, además de los 120 Estados miembros, el MNOAL tiene como observadores a 19 Estados y 10 organizaciones internacionales. Con ello, tras la ONU se coloca como la segunda organización de Estados más grande del mundo.

El presente documento evidencia el contexto y los motivos por los cuales el Ecuador accedió al MNOAL, que se sintetizan en la necesidad de encontrar un nuevo foro para insertarse activamente en las relaciones internacionales. Dentro de este, ha logrado hacer causa común y coordinarse con otros países en vías de desarrollo para promover sus intereses y mejorar sus posibilidades de visibilidad y negociación. Asimismo, el Ecuador ha hecho uso de este espacio para posesionar su agenda y alcanzar apoyo legitimador democrático de esta en base al tamaño de la población y representación en los espacios multilaterales del MNOAL, por lo que resulta conveniente continuar con su participación en él, en especial al momento de enfrentar el resurgimiento de tensiones comerciales o de cualquier otra naturaleza entre las naciones más poderosas.

Finalmente, podemos afirmar que el programa constitucional de relacionamiento internacional del Ecuador ha sido influenciado por la agenda del MNOAL con lo cual se ha vinculado a su proyecto emancipador de la periferia como parte de su sistema jurídico y parte de su identidad estatal.

REFERENCIAS

- Albuquerque, G. (2017). Cuba en el Movimiento de Países No Alineados: el camino al liderazgo. *Caravelle*, 109, 179–193. <https://doi.org/10.4000/caravelle.2518>
- Chávez, N. (2007). *Cuando los mundos convergen: terrorismo, narcotráfico y migración post 9/11* [FLACSO Ecuador]. <https://bit.ly/2SnH8jp>
- Dahi, O. S., y Demir, F. (2016). *South–South Trade and Finance in the Twenty-First Century: Rise of the South or a Second Great Divergence*. Athem Press. <https://bit.ly/33lK42p>
- Fabara Espín, J. G., y Pazos, R. (2019). ¿Quiénes vienen siendo Ecuador?: una mirada transcultural a la narrativa fundacional en sus preámbulos constitucionales. *ANAMORPHOSIS - Revista Internacional de Direito e Literatura*, 5(2), 491–514. <https://doi.org/10.21119/anamps.52.491-514>
- Fraguela, B. (2008). Movimiento de Países No Alineados ¿Alternativa contrahegemónica o la farsa de la equidad en el poder? *Ábaco*, 58, 45-54.

- García Sayán, D. (1988). Relaciones del Perú con Ecuador. En E. Ferrero Costa (Ed.), *Relaciones del Perú con los países vecinos* (pp. 35–51). CEPEL.
- Harris, K. (2018). Divergent Histories and Converging Inequalities in the Middle East and Latin America. *Middle East Report*, 284/285, 18–23. <https://bit.ly/3eShKtP>
- Hobsbawm, E. (1998). *Historia del Siglo XX*. Crítica.
- Hurtado, O. (2006). Las relaciones internacionales del Ecuador, desde 1979. *Revista AFESE*, 44, 21-39. <https://bit.ly/3xPlZiv>
- Kissinger, H. (2001). *La Diplomacia* (2da. ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Martín de la Escalera, C. (1955). La Conferencia de Bandung, sus conclusiones y su posible alcance. *Revista de Política Internacional*, 22, 93-104. <https://bit.ly/3nHQB0k>
- Martínez Carreras, J. U. (1983). La séptima Conferencia cumbre de los países no alineados (Nueva Delhi, marzo 1983). *Revista de Estudios Internacionales*, 4. <https://bit.ly/3eRecro>
- Mathur, P. (2016). The Non-Aligned Movement and the United Nations. *World Affairs: The Journal of International Issues*, 20(2), 10–23. <https://bit.ly/3ee4BMy>
- Mattes, H. (2012). Die Blockfreienbewegung: Quo vadis? *GIGA Focus GLobal*, 8, 1-8. <https://bit.ly/337F4ht>
- Noboa, A. (2016, septiembre 15). *Ecuador insta a países no alineados a obligar a trasnacionales a responsabilizarse en derechos humanos*. El Comercio. <https://bit.ly/2SIIAE5>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). *Cuarta Comisión - Política Especial y de Descolonización*. <https://bit.ly/3tcNAGP>
- Pérez Llana, C. E. (2011). América Latina y los países no alineados. *Estudios Internacionales*, 6(24). <https://doi.org/10.5354/0719-3769.1973.17552>
- Ponce Leiva, J. (2005). Introducción. En *Las relaciones Ecuador-Estados Unidos en 25 años de democracia (1979-2004)* (pp. 9–18). FLACSO / CEI / Abya-Yala / AFESE.
- Quiliconi, C. (2013). Modelos competitivos de integración en el hemisferio occidental: ¿liderazgo competitivo o negación mutua? *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 102-103, 147-168. <https://doi.org/https://doi.org/10.24241/RCAI.V0I102-103.269005>
- Ruilova, L. (1976). Los No Alineados. *Revista AFESE*, 2. <https://bit.ly/33LI1rv>
- Santos Repetto, C. (2005). Relación Ecuador-Estados Unidos Gobiernos Roldós-Hurtado. En J. Ponce Leiva (Ed.), *Las relaciones Ecuador-Estados Unidos en 25 años de democracia (1979-2004)* (pp. 19-50). FLACSO Ecuador / CEI / Abya-Yala / AFESE.
- Stubbs, P. (2020). *Das emanzipatorische Nachleben des Blockfreien-Internationalismus*. Rosa Luxemburg Stiftung. <https://bit.ly/3begDnh>
- Suescum Ottati, F. (1989). *El Ecuador y el Movimiento de los Países No Alineados* [Instituto de Altos Estudios Nacionales]. <https://bit.ly/3eReJJU>